

2024-08-20

## Piña advierte sobre pérdida de independencia judicial; juzgadores, a paro para frenar reforma

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://etcetera.com.mx/nacional/pina-independencia-judicial-juzgadores-paro-reforma/>

En pleno debate y movilizaciones contra la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial Federal, Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), defendió la importancia de la independencia de ese poder, lo que, dijo, es un derecho de las personas, especialmente las más vulnerables. Por su parte, más juzgadores se sumarán este miércoles al paro para frenar la reforma judicial.

En la inauguración del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, Piña Hernández, quien también es presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, volvió a defender ese principio como un derecho humano.

La ministra advirtió sobre las consecuencias que puede tener la iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó sobre la materia: "Alzamos la voz, una vez más, sobre las implicaciones que tendría vulnerar o perder un baluarte como lo es nuestra independencia judicial".

También señaló la incertidumbre que se puede generar en esa materia, sobre todo por la falta de conocimiento: "Nadie tiene la bola de cristal de lo que ocurrirá en el porvenir, y menos aún si no se cuenta con un diagnóstico serio y pormenorizado sobre el significado y la enorme trascendencia de la independencia judicial".

En la sesión, en la que estuvieron presentes legisladores, Piña Hernández reiteró que la independencia judicial "no es un privilegio de quienes impartimos o de quienes lleguen a impartir justicia, sino que es un derecho humano de todas las personas y, con mayor relevancia, de las personas y grupos más vulnerables".

Por otra parte, la sesión de este martes de la SCJN se llevó a cabo de manera privada, en el contexto de la realización de paros en al menos 16 entidades de la República, y de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) determinara, por mil 202 votos a favor y 201 en contra, en sumarse a la suspensión de actividades a partir del miércoles.

Por ello la SCJN suspendió su sesión pública que se realizaría este martes para cambiarla por un encuentro privado en el que tratarían el tema de la reforma judicial y de la situación actual.

Según informó el máximo tribunal, en esa reunión los ministros intercambiaron puntos de vista, y lo único que se decidió fue continuar el análisis de la iniciativa de reforma.

Más tarde, la JUFED dio a conocer la declaratoria formal de suspensión de actividades, que abarcará los siguientes órganos jurisdiccionales: plenos regionales; tribunales colegiados de circuito; tribunales colegiados de circuito auxiliares; tribunales colegiados de apelación; juzgados de distrito; juzgados de distrito auxiliares; tribunales laborales federales; centros de justicia penal federal; Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Se excluyó de la suspensión de actividades a la SCJN y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con ello, los juzgadores exigen al Congreso de la Unión detener, "dadas sus tantas imperfecciones", el proceso de reforma judicial, y llevar la discusión "hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia".